

EDITORIAL

Agradecemos a los coeditores de la revista *Virajes* por tener en cuenta al grupo de investigación Cultura y Droga de la Universidad de Caldas – adscrito al Departamento de Antropología y Sociología– para escribir este editorial, dada la temática que quieren explorar en este número. Encargo que asumimos con el mayor interés y con la expectativa de continuar ampliando espacios académicos a futuro, dados los artículos y la diversidad que muestran y los temas que abordan en este excelente *set* que se presenta a los investigadores y lectores de la academia universitaria, pero también de la educación, la salud e incluidos los interesados en la inteligencia policial.

Podríamos, con base en estos artículos y las investigaciones que los sustentan, pensar en el mediano plazo para invitar a los autores a vincularse a un Simposio próximo sobre Cultura y Droga, el cual está en una agenda pendiente para realizarse en un futuro próximo, con lo cual este se potenciaría y ampliaría en un momento en que a todo nivel, y en especial internacional, es una temática que está en agendas gubernamentales multilaterales, evidenciándose un cambio de dirección por hechos importantes que han venido a fracturar la ortodoxia de las convenciones únicas contra las drogas: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, coincidente temporalmente con esta década de cambios culturales muy significativos, la cual no pudo prohibir muchas de las drogas psicoactivas de reciente descubrimiento, limitándose a las sustancias que producían efectos parecidos al *cannabis*, la coca y el opio, y la de 1971 en Viena en la que se incluían casi todas las sustancias psicotrópicas.

El camino que emergió de esta imposición condujo a la historia humana por un sendero de problematización –antes jamás existido y considerado como una de las mayores *estupideces humanas*– a partir de la geopolítica prohibicionista, en especial de drogas propias de algunas culturas que

por el colonialismo occidental y especialmente eurocéntrico fueron invisibilizadas, pero que hoy renacen y cada día ilustran con sabiduría que en sus tradiciones tales plantas y su forma de usarlas fueron fundamentales y aún lo son en sus estructuras socioculturales, en la medida en que existió una valoración espiritual y sagrada y establecieron mecanismos de control social, sin demonizar y sin excluir. “Era un uso normado, controlado, que tenían el rol de facilitar el contacto con el mundo invisible sin describirse uso abusivo, fuera de contexto ni adicción” (GIOVE Rosa: 2012:373) El solo término de ‘droga’, de por sí, creó un símbolo de diablo y terror, sin profundidad conceptual y científica pues no incluía por ignorancia sustancias como tabaco, bebidas alcohólicas, café, té, ají, mate y muchas otras plantas medicinales, etc. Hoy está en la discusión académica incluir sustancias como el azúcar (sacarosa), usada por la botica de la época en el medievo como remedio contra la melancolía. Hoy el asunto va más allá de sustancias químicas a ciertas prácticas y aficiones intensas que generan placer a los humanos en el mundo moderno.

Impuesto por una visión reducida y especialmente moralista, sin sólidas bases científicas e históricas, el prohibicionismo devino en una *cruzada farmacrática*, como la denomina Antonio Escohotado, cruzada que en la realidad histórica cada vez más evidente en los últimos 50 años ha fracasado y ha producido entropías gravísimas en torno a la libertad y los derechos humanos, a su relación con el fortalecimiento de la democracias y, aún peor, en fortalecer la ignorancia colectiva por los mecanismos mediáticos.

En estos cambios han incidido los avances farmacológicos, químicos, biológicos, botánicos y neurocientíficos, pero también de las ciencias sociales y las denominadas etnociencias, a partir de los soportes científicos que evidencian –un ejemplo, en este caso, las investigaciones que soportan los artículos aquí publicados– que las hipótesis del prohibicionismo de convertir en delito algo que históricamente *en diversas sociedades ha tenido mecanismos de autoregulación*. Dos aspectos resaltan:

1) Que solo era para algunas drogas, las que bautizaron con el término moralista de “estupefacientes”, por cierto asociado a una enfermedad creada por tal política denominada “adicción” y por tanto solo éstas son las que “envenenan” a los humanos y son un peligro para la salud. 2) Que tales “estupefacientes” sospechosamente provenían de principios activos de algunas plantas que han tenido históricamente un resorte y un hilo cultural profundo con culturas y pueblos ancestrales (coca, *cannabis*, opio).

Tales hipótesis ni siquiera son convincentes respecto a la salud y la conducta humana. Hoy se tiene más certeza de que los llamados fenómenos como adicciones, no son causadas *per se* por una sustancia. Es algo más complejo y profundo asociado a las características de la naturaleza humana, de su complejo funcionamiento neurofisiológico, de la genética, a las biografías personales, a las condiciones materiales y modos de vida que existen y se viven en una sociedad y se traducen en pautas culturales.

Tal política y sus programas han causado una lesión histórica a las democracias, convirtiéndose en mecanismos geopolíticos de debilitamiento de las soberanías nacionales, desencadenando procesos de corrupción y violencia de instituciones necesarias para su desarrollo y fortalecimiento. Es el caso de la política, de la justicia, de la educación, de la salud, de los partidos políticos, de las instituciones militares, de las religiosas, generando la exclusión y sufrimiento de ciudadanos y sus familias, al crearse con el prohibicionismo –mediante leyes y estatutos impuestos que no han consultado la realidad sociocultural e histórico de cada país– delitos que han llenado cárceles con personas, que más que victimarios son víctimas de la geopolítica prohibicionista. Es el caso de los cientos de miles y millones en el mundo judicializados y condenados como delinquentes por ser consumidores esporádicos, exploradores y curiosos, y aun peor, “estupefadedependientes”. Además de estos, el de amplios sectores e individuos que han sido marginados y estigmatizados con verdaderas tragedias e historias humanas, cuando por estos factores de estigmatización y exclusión muchos no logran incluirse y menos desarrollan sus sueños y aspiraciones en el marco de la sociedad en que viven.

Asistimos a un cambio de movimiento en el péndulo por las evidencias del fracaso de la llamada “guerra fallida contra las drogas”, en parte por el aumento de la presión social y acciones de movimientos antiprohibicionistas (con mayor fuerza de expresión los pro-cannabicos en varios países europeos, de América y Australia). Lo caracterizamos como un *quiebre histórico*, que en lo social deviene como reacción con la expresión y participación ciudadana en los Estados Unidos en donde se ha despenalizado su uso para usos recreativos en dos estados y en cerca de 20 estados para uso medicinal, fortaleciéndose tendencias similares en otros países europeos y de América, vía objetividad de la salud pública, para propiciar políticas de despenalización mediadas por la política de reducción del daño, con resultados que ilustran el equivocado camino del prohibicionismo. Y lo más reciente y de referencia obligada:

1) La presión ejercida por el gobierno de Evo Morales en Bolivia que por primera vez logra que el uso cultural de la coca no siga catalogándose como un delito, tal como se había consagrado e *impuesto* en las convenciones. 2) La decisión soberana de Uruguay de legalizar la producción y controlar el consumo, conforme a sus condiciones y análisis de su realidad. 3) La disminución presupuestal y consecuentemente de los programas de la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito** –UNODC–.

Con respecto a los artículos que aquí se publican: expresan su diversidad de enfoques teóricos y epistémicos y soportados en metodologías particulares acorde a los temas y problemas planteados, que dan cuenta de la necesaria multidisciplinariedad para encontrar ejes transdisciplinarios, para abordar tan compleja temática. Puede encontrarse una línea común de preocupación en los diferentes autores y sus artículos para avanzar en la producción de saberes confiables que puedan enriquecer lo que hasta el momento se ha logrado en la descripción, explicación y comprensión de tan complejo campo como las imprecisamente llamadas “drogas” en la esfera del consumo y algunas fases de su circulación, en el “microtráfico”, los enfoques de abordaje y para lograr conclusiones.

No son homogéneos los artículos. Podría intentarse una clasificación o separación de los escritos que “recrean” prácticas de consumo vinculadas a actividades específicas de carácter ritual y artístico-cultural, en donde lo ritual es necesario contextualizarlo en las “microculturas del consumo” (Restrepo L.C.: 1994: 69), en la cotidianidad que afecta el orden público social generando tensiones específicas en materia de control social y policivo. A las primeras corresponden los trabajos de Hugo Fernando Tangarife Puerta y el de Santiago Rueda, al segundo enfoque corresponden los escritos de Luisa Fernanda Marulanda Gómez y el trabajo de César Moreno Baptista y Lorena Zapata Piedrahita. Fluctuando entre ambos campos se podrían ubicar los demás artículos, que evidencian la preocupación por el manejo medial y la comprensión (o incomprensión) en esferas de opinión pública como el de Federico Cárdenas.

De especial interés, en todos estos trabajos, resulta la preocupación unas veces explícita y otras no tanto para lograr un entendimiento de la problemática de los consumos más allá de la bipolaridad: enfermos y/o criminales (antisociales).

Nos sumamos a lo concluido por César Moreno Baptista y Lorena Zapata Piedrahita: “La problemática del joven infractor es una situación que crece

progresivamente y no se vislumbran alternativas de solución a mediano plazo en las políticas públicas. Esta realidad nos plantea la necesidad de seguir profundizando en las investigaciones asociadas al uso problemático de las drogas [...] en diferentes grupos poblacionales”, haciendo extensivo este reconocimiento a otras ciudades diferentes a Manizales que constituyó el foco de atención de los autores del artículo “Etnografía de prácticas delictivas y consumo de sustancias psicoactivas ilícitas entre jóvenes infractores de la ciudad de Manizales”.

El valor atribuible a esta interesante compilación de trabajos, logrados con incuestionable rigor académico y no especulativo y medial, puede radicar en constituir una fuente nutricia para otros investigadores, no solo de nuestro grupo sino también de los estudiantes de los semilleros, estudiantes de la maestría y magísteres de Culturas y Droga, y de otros campos relacionados con la salud pública, la educación, la política, los derechos humanos, la bioética y la ecología que deseen avanzar a un entendimiento holístico, no reduccionista, complejo y no simple, que posibilite trascender o pasar de la asignación de responsabilidades individuales (a segmentos poblacionales: jóvenes) a la identificación de elementos condicionantes, propiciadores de formas de consumo de sustancias prohibidas (y no prohibidas catalogables como “drogas psicoactivas”), devenidos y entendibles como contextos que pueden explicar y precisar dichas responsabilidades más allá de la conducta individual de la persona afectada.

Ese acercamiento a la comprensión compleja, holística, ambiental de los contextos en el marco de una comprensión aproximada a la vigencia de derechos humanos, lo cual hemos fundamentado en el episteme cultura y droga, se constituye en un insumo para el mejor “manejo” de las intervenciones institucionales y en particular de aquellas instituciones de la Fuerza Pública a la cual se le han asignado y tienen asignadas específicas tareas fundamentalmente represivas y en ocasiones anunciadas como preventivas. Valga resaltar la importancia que para este ejercicio tiene el escrito de Luisa Fernanda Marulanda Gómez, cuya lectura y relectura lleva a insistir en la conveniencia de superar esquemas vigentes que presentan la intervención de la fuerza policial frente (o contra) a la población juvenil consumidora de sustancias llamadas “drogas”, clasificadas como ilegales, como si se tratase del enfrentamiento de dos universos excluyentes pues lo real es el juego entre “liminidad” o articulación de lo legal y lo ilegal. Valga lo que afirmamos para invitar a superar el esquema *unos* (la policía) y *otros* (los consumidores). Este esquema es simplista y dificulta pasar a la comprensión de que los *unos* y los *otros*, constituyen una unidad

problemática a resolverse a futuro de otras maneras a las que han sido hasta ahora las “normales”. Esto es clave. Es evidente que faltan estudios que permitan comprender la manera como las políticas vigentes en esta materia de control de drogas dejan de lado el entendimiento de la problemática de los consumos en la Fuerza Pública, y cuya aceptación (de que existe ese “problema”) contribuiría a un mejor entendimiento y control de las formas desviadas de ejercicio de la fuerza (abuso, extralimitación, etc.).

*Grupo de investigación Cultura y Droga**
Universidad de Caldas

* Investigadores: Jorge Ronderos Valderrama, Profesor Titular (E-mail: jronderos@ucaldas.edu.co) y Guillermo Aníbal Gärtner Tobón, Profesor Jubilado (E-mail: guillermo.gartner@gmail.com). <http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/>; culturaydroga@ucaldas.edu.co